

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202305000464

Fecha: 31/07/2023

Tipo: RESOLUCION



Por la cual se ordena un gasto

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los literales a, b y h, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 "Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria", en concordancia con el Acuerdo 100 de 2020 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Resolución Rectoral 202105000191 del 18 de mayo de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid fue designado ejecutor del proyecto **DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA** identificado con BPIN 2020000100410, el cual fue viabilizado, priorizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, el 24 de noviembre de 2020, mediante el Acuerdo No. 100 de 2020.
2. Que el Representante Legal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid emitió la Resolución 202105000191 del 18 de mayo de 2021 en la cual incorpora los recursos del proyecto en el presupuesto independiente de la entidad con cargo a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.
3. El día 22 de junio de 2021 el Rector del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid expide





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

Certificación de Cumplimiento de Requisitos Previos al Inicio de Ejecución donde se declara que de acuerdo con lo establecido en el en el Artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” y el artículo 4.1.2.3.1 del Acuerdo 045 de 2017 modificado por el artículo 1 del Acuerdo No. 052 de 2018 expedido por la Comisión Rectora el Sistema General de Regalías la institución cumplió con los requisitos para iniciar la ejecución del proyecto, así:

Código BPIN	2020000100410		
Proyecto	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA		
Fondo/Asignaciones	Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación.		
Acuerdo de aprobación - artículo	Acuerdo 100 del 24 de noviembre de 2020		
Tiempo de ejecución	36 meses		
Bienio	2021 - 2022		
Vigencias Futuras	Recepción de Bienes y Servicios en el Bienio 2023 - 2024		
Presupuesto aprobado	VALOR FINANCIADO POR SGR	VALOR FINANCIADO OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
	\$ 1.845.000.000,00	\$ 1.320.711.628,00	\$ 3.165.711.628,00

4. Que el proyecto “DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA” identificado con BPIN 2020000100410 contempla la Formación de un Estudiante de Maestría para participar en la estrategia de toma de datos, así como, el documento -Presupuesto Talento Humano-, Sistema General de Regalías, ítem 32, y el Documento Técnico “Desarrollo de un programa de gestión del conocimiento en contaminación atmosférica y sus efectos en la salud del Valle de Aburrá-Antioquia”, que se anexan.

5. Que la formación de estudiantes de maestría y doctorados también está avalada, de acuerdo con el documento CONPES 3180 de 2002 y el Plan de Desarrollo 2014-2018, “*Todos por un nuevo país*” planteó la necesidad del país de continuar con el esfuerzo de apoyar de manera significativa a jóvenes y profesionales que buscan acceder a estudios de doctorado y



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

maestría en las universidades del exterior y en Colombia.”

Así mismo, el CONPES 3582 de 2009, en el marco del objetivo general de la política pública, contempla: “...el país incrementará el número de profesionales con formación avanzada logrando que en el 2019 el país haya graduado 3.600 doctores con una tasa de graduación de 450 por año, los cuales estarán generando el conocimiento que requieren los mayores niveles de investigación e innovación del país...”

El CONPES 4069 de 2021, expresa dentro del plan de acción: “Aumentar el capital humano y la formación de alto nivel en CTI. El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, diseñará e implementará una herramienta para la identificación de necesidades de formación de alto nivel (maestría y doctorado) en el país y las regiones. Esta herramienta orientará la asignación de créditos condonables y apoyos para la formación de alto nivel a partir del análisis de las apuestas y áreas prioritarias del país y las regiones; la realización de ejercicios de prospectiva y las dinámicas de generación de conocimiento a nivel internacional, entre otros. El periodo de implementación de esta acción será entre 2022 y 2025”.

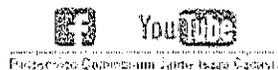
6. Que los conocimientos básicos requeridos para el desarrollo de un Metamodelo y el análisis de información de los efectos del PM2.5 sobre la salud, se enmarcan en el manejo y experiencia en Teoría de base de datos, Modelado de base de datos relacionales y no relacionales, Diseño de bodegas de datos, Capacidad de inferencia para realizar analítica sobre las bodegas de datos, conocimientos básicos en calidad de aire y conocimientos básicos en programación web.

7. Para la aplicación de las temáticas descritas en el Proyecto en referencia se definió y se asignó partida presupuestal para la formación a Nivel de Maestría de un Profesional en Ingeniería Informática y afines.

8. Que **JAMES ALBERTO VERGARA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.634.446 de Itagüí, fue admitido a la Maestría en Ingeniería en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para el periodo académico 2023-1.

9. Que, mediante la Resolución S202305000021 del 20 de enero de 2023, se ordenó el gasto por concepto de matrícula para el semestre 2023-1 a favor de **JAMES ALBERTO VERGARA CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.634.446 de Itagüí, matriculado en la Maestría en Ingeniería en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

10. Que se hace necesario continuar con la formación de **JAMES ALBERTO VERGARA**



Proceso de Calidad Jaime Isaza Cadavid

Politécnico



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 98.634.446 de Itagüí, en cumplimiento de lo establecido en el proyecto en referencia.

110. Que el presente gasto se hará con cargo al proyecto “**DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA**” identificado con BPIN 2020000100410, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4323 de 2023, expedido en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar un gasto por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$4.637.563)**, correspondiente al pago de la matrícula de **JAMES ALBERTO VERGARA CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.634.446 de Itagüí, en el programa de Maestría en Ingeniería del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para el periodo académico 2023-2, con cargo al proyecto “**DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA**”, identificado con BPIN 2020000100410.

PARÁGRAFO. El giro por concepto de matrícula se realizará a la cuenta bancaria 029-013684-25, cuenta de Ahorros Bancolombia, a nombre del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO SEGUNDO. El giro se realizará de conformidad con la autorización del giro emitida por parte de la Directora del Proyecto BPIN 2020000100410.

ARTÍCULO TERCERO. El estudiante no tendrá la calidad de empleado, trabajador o contratista. Su relación es académica y no constituye vínculo laboral, ni contractual con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en su calidad de ejecutor del proyecto “**DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN**



YouTube



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politécnico

525304-1



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME INAZA CADAVID

Calidad

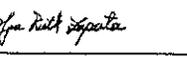
académica y humana

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA”, identificado con BPIN 2020000100410.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Marlon Andrés Sierra Rodríguez	Apoyó a la Supervisión Proyecto BPIN 2020000100410		03/07/2023
Revisó	Miriam Gómez Marín	Directora del Proyecto BPIN 2020000100410		03/07/2023
Revisó	Luz Angela Giraldo Acosta	Abogada Dirección de Investigación y Posgrados		11/07/2023
Revisó	Doctora Olga Ruth Zapata Zapata	Jefe Oficina Jurídica		11/07/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



Politécnico Colombiano Jaime Inaza Cadavid

PolitecnicoColombiano

